

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo de Familia Oral de Barranquilla

Radicación: 08-001-31-10-002-2021-00119-00.

Proceso: Custodia y Cuidados Personales

Demandante: Eskarly María Acosta Alvarado

Demandada: Bladimir Pallares Baldovino

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, al despacho el proceso de la referencia informándole que en fecha 06 de octubre de 2021, se allegó informe técnico de visita social y valoración psicológica realizada por la asistente social del despacho. Sírvase Proveer.

Barranquilla, 06 de octubre de 2021

ADRIANA MILENA MORENO LÓPEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO ORAL DE FAMILIA. Barranquilla, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que dando cumplimiento a lo ordenado por este despacho en auto adiado 18 de agosto del presente año, la asistente social del despacho presentó los informes técnicos de visita social y valoración psicológica realizados a las partes, y al niño BPB.

Por lo anterior se dará aplicación al artículo 228 del Código General del Proceso, a fin de correr traslado a las partes por el termino de tres (3) días hábiles, del informe técnico de visita social y valoración psicológica realizado por parte de la asistente social de este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA MERCADO LOZANO

Juez

PATRICIA ROSA MERCADO LOZANO

Juez(a)

Juzgado De Circuito - Familia 002 Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94313b6069c2d28855f9e98f95e6b92ac6eb2fc8910e051ed882ed80913177f8

Documento firmado electrónicamente en 06-10-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>